



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL
P.O. BOX 1163
SALINAS, PUERTO RICO 00771

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1996-97

RESOLUCION PARA QUE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL COORDINE CON LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y/O PRIVADAS PERTINENTES, LA REMOCION DEL PUENTE DE LA ANTIGUA VIA DEL TREN CONOCIDO COMO PUENTE NEGRO.

POR CUANTO: En la reunión de comunidad llevada a cabo el pasado 23 de mayo de 1996, en la Cancha Angel Luis (Cholo) Espada, el Ingeniero Roberto Cortés, Director de la Oficina de Planificación del Cuerpo de Ingenieros, indicó que el Estudio de Viabilidad sobre el Proyecto de Control de Inundaciones del Río Nigua, propone eliminar el puente de la antigua vía del tren.

POR CUANTO: Dicho Estudio de Viabilidad indica que el puente de la antigua vía del tren "está en muy malas condiciones y representa una segura y peligrosa inundación", y , por lo tanto, "debe ser removido".

POR CUANTO: La remoción de la antigua vía del tren minimiza las pérdidas humanas y materiales provocadas por inundaciones.

POR CUANTO: Según el Ingeniero Roberto Cortés el inicio de la construcción del dique al lado este del Río Nigua será dentro de 4 ó 5 años.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Salinas puede hacer las gestiones pertinentes para remover el puente de la antigua vía del tren.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Que la Administración Municipal de Salinas coordine con las agencias gubernamentales, dependencias municipales y/o empresas privadas pertinentes, la remoción del puente de la antigua vía del tren (Puente Negro).

Sección 2da: Que una vez aprobada esta resolución por la Asamblea Municipal y firmada por el Hon. Alcalde, se inicien de inmediato las gestiones aquí establecidas.

HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

por el Honorable Basilio Baerga Paravisini, Alcalde,
a los 10 días del mes de Julio de 1996.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1996-97

C E R T I F I C A C I O N

YO, GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 1, Serie 1996-97, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico el día 10 de julio de 1996.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha Sesión: Héctor C. Castro Rivera, Vicente Torres Ramos, Ismael Ortiz López, Angel L. Díaz López, Oscar Vázquez Vázquez, Emigdio Luna Morales, Ignacio del Valle Alvarado, Melvin Torres Ortiz, Antonio Olavarria Malavé, Gilberto Reyes Suárez y Emilio Nieves Torres. Y los votos abstenidos de José Melero Ortiz y Reinaldo Alomar Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 16 de julio de 1996.



GLORIA M. MARTINEZ LOPEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL